

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota.

1 8 OCT, 2019

DECRETO Nº 3368

(C)

VISTOS

1.- Decreto N° 277 de fecha 14 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2019"

2.- Ord. N°252 de fecha 30.08.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
NICOLE VEGA PO IAS	PSICOLOGA	18 HOPAS	\$ 375 000 - (Sept Dic) C-4

NICOLE VEGA ROJAS

PSICOLOGA

18 HORAS

\$ 375.000.- (Sept.-Dic.) C-4

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21** "Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

-Secretaria (Municipio)

-Contraloría (SIAPER)

-Secretaria DAS

-Finanzas DAS

-Carpeta Funcionario

-c/Prestador

HMC/MPCH/XSS/MJIA/H